Expediente: **8878/25**
Carátula: **CREDIMAS SA C/ HERRANZ JUAN JOSÉ S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR
90000000000 - HERRANZ, Juan José-DEMANDADO
20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8878/25

H106019247583

JUICIO: CREDIMAS SA c/ HERRANZ JUAN JOSÉ s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8878/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/07/2026, presentado por GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN:

1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.

2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.

3) Téngase presente la boleta ley 6059 adjuntada.

4) Previamente y en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario..- REJ. 8878/25

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.